EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA

NIT: 890.300.625-1

CERTIFICA QUE

1. Los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, en representación de la Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia- Coomeva.

   Esta afirmación se hace basado en el contenido de los certificados de antecedentes penales y requerimientos judiciales suministrados por cada una de las personas que hacen parte de los órganos de dirección arriba mencionados.

2. Los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública en representación de la Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia – Coomeva

3. Las personas que integraron durante el año 2021 el órgano de administración denominado Consejo de Administración fueron:
   - Juan Guillermo Restrepo Varela identificado con cédula de ciudadanía número 71.649.567
   - Fernando Rey Cubillos identificado con cédula de ciudadanía número 19.480.692
   - Danilo Reynaldo Vivas Ramos identificado con cédula de ciudadanía número 10.527.315
   - Luis Maria Tamayo Gomez identificado con cédula de ciudadanía número 16.204.298
   - Ricardo Antonio Caicedo Bustos identificado con cédula de ciudadanía número 19.205.310
   - Jose Vicente Torres Osorio identificado con cédula de ciudadanía número 19.108.422
   - Simeón Cedano Rojas identificado con cédula de ciudadanía número 16.604.519
   - Magda Patricia Cortes Ortiz identificada con cédula de ciudadanía número 51.989.248
   - Carlos Mario Gaviria Quintero identificado con cédula de ciudadanía número 71.596.308

4. Las personas que integraron durante el año 2021 el órgano de control denominado Junta de Vigilancia fueron:

- Ivan Elías Torres Nadjar identificado con cédula de ciudadanía número 8.696.477

- Martin Alonso Pinzón identificado con cédula de ciudadanía número 10.515.930
- Maria Eugenia Perez Zea identificada con cédula de ciudadanía número 43.092.056

5. Los Representantes legales de COOMEVA son:

   - Gerente General: Alfredo Arana Velasco identificado con cédula de ciudadanía número 16.266.958.
   - Suplente del presidente ejecutivo: Alfredo Eduardo Rincón Angulo identificado con cédula de ciudadanía número 80.409.649.
   - Suplente del presidente ejecutivo: Luis Carlos Lozada Bedoya identificado con cédula de ciudadanía número 71.688.522.

6. Que el monto de los pagos por salarios y honorarios a los miembros de los cuerpos directivos en el año 2021 fue de $3.491.530.008

7. Que los fundadores de La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia – COOMEVA fueron:

   - Luis Norberto Vargas Mesa identificado con cédula de ciudadanía número 6.082.867.
   - Uriel Estrada Calderon identificado con cédula de ciudadanía número 2.412.703
   - Carlos Zapata Cano identificado con cédula de ciudadanía número 2.424.633
   - Hernan Restrepo Ramirez identificado con cédula de ciudadanía número 162.156
   - Gonzalo Guerra Quintero identificado con cédula de ciudadanía número 6.053.428
   - Aurelio Perea Quintana identificado con cédula de ciudadanía número 6.070.341
   - Jaime Betancourt Osorio identificado con cédula de ciudadanía número 2.422.757
   - Rodolfo Pablo Spataro Napoli identificado con cédula de ciudadanía número 2.451.458
   - Hugo Alvarez Cardona identificado con cédula de ciudadanía número 2.673.680
   - Ramón Buenaver Villamizar identificado con cédula de ciudadanía número 6.066.729
   - Hernan Ramirez Bustamante identificado con cédula de ciudadanía número 6.052.260
   - Jorge E. Murillo Montenegro identificado con cédula de ciudadanía número 13.325
   - Marco Antonio Reyes Reyes identificado con cédula de ciudadanía número 53.927

- Fabio Tobón Becerra identificado con cédula de ciudadanía número 6.067.442
- Octavio Quintero Zamora identificado con cédula de ciudadanía número 6.037.987
- Luis Fernando Uribe Cock identificado con cédula de ciudadanía número 6.045.804
- Olmedo Lopez Lopez identificado con cédula de ciudadanía número 17.188
- Jose Joaquín Reyes Morales identificado con cédula de ciudadanía número 2.622.835
- Diego Sarmiento Marulanda identificado con cédula de ciudadanía número 139.555
- Hugo Campos Garrido identificado con cédula de ciudadanía número 145.279
- Alfonso Lamprea Ospina identificado con cédula de ciudadanía número 6.052.295
- Victor Hugo Pinzón Parra identificado con cédula de ciudadanía número 6.077.407
- Henry Garcia Prada identificado con cédula de ciudadanía número 5.539.770
- Luis Alfredo Gonzalez Andrade identificado con cédula de ciudadanía número 2.423.859
- Henry Cajiao Lopez identificado con cédula de ciudadanía número 4.607.007
- Lupis Sergio Mendoza Fernandez identificado con cédula de ciudadanía número 16.374
- Graciela Hurtado de Mazariegos identificada con cédula de ciudadanía número 29.007.738.

Atentamente,



ALFREDO EDUARDO RINCON
Representante Legal Suplente

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA

NIT: 890.300.625-1

CERTIFICA QUE

1. Con base en los Estados Financieros separados, auditados con corte al 31 de diciembre del año gravable 2021, que a su vez fueron aprobados por el Consejo de Administración y posteriormente aprobados por la Asamblea General de Delgados de la Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia – Coomeva, el resultado del año correspondió a una pérdida y que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 no es objeto de las apropiaciones de Ley.

2. La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales del Colombia no recibió donaciones de origen privado en el año gravable 2021.

3. La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales del Colombia recibió subvenciones de origen público por valor de $1.817.048, de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES identificada con NIT 900.373.913, cuya destinación fue la remuneración a jóvenes entre 18 a 24 años, que pertenecen al 40% más vulnerable de la población, contratados por Coomeva.

4. El monto del patrimonio a 31 de diciembre de 2021 de la COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA asciende a $1.454.974.973.738

Atentamente



ALFREDO EDUARDO RINCON
Representante Legal Suplente